

# RESOLUCIÓN No. 173 DE 2016

“Por la cual se integra el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo”  
COPASST

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA,  
En uso de sus atribuciones legales, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 155 del 21 de noviembre de 2016 se realizó la convocatoria para elegir los representantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo de la Contraloría Municipal de Neiva.

Que las elecciones se realizaron el día de 28 de noviembre de 2016, saliendo elegidas las funcionarias LUZ HELENA CUBILLOS FIERRO, Profesional universitaria como Principal y LUZ MARY ORJUELA RENGIFO, Auxiliar de Servicios Generales, como suplente, para el periodo 2016-2018.

Que este Comité, deberá estar compuesto por un número igual de representantes de los trabajadores como del empleador, con sus respectivos suplentes.

Que es necesario designar los representantes por parte del Empleador.

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Designar a los servidores públicos SANDRA LILIANA ROJAS CHAVARRO, Secretaria General como principal y DIANA CAROLINA FERNANDEZ RAMIREZ, Directora Técnica de Fiscalización, como suplente por parte del Representante de la Entidad, ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo de la Contraloría Municipal de Neiva para el periodo 2016-2018.

ARTICULO SEGUNDO. EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO “COPASST” de la Contraloría Municipal de Neiva, para el periodo 2016-2018, quedará conformado así: las funcionarias LUZ HELENA CUBILLOS FIERRO, Profesional universitaria como Principal y LUZ MARY ORJUELA RENGIFO, Auxiliar de Servicios Generales, como suplente, y como Representantes por parte del Empleador: SANDRA LILIANA ROJAS CHAVARRO, Secretaria General como principal y DIANA CAROLINA FERNANDEZ RAMIREZ, Directora Técnica de Fiscalización, como suplente.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva a los 30 días del mes de noviembre de 2016

  
JOSE NOE BRAN PERDOMO FERNANDEZ  
Contralor Municipal

Revisó:   
Sandra Liliana Rojas Chavarro  
Secretaria General

Proyectó:   
Piedad Cristina Muñoz A.  
Profesional Especializada II

“Control Fiscal con Sentido Público”